

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

**1. Acceso al enlace del Portal de la Junta:** Ha de acceder a la tramitación, que **únicamente puede ser telemática**, a través del “[Enlace para presentación telemática -Voluntariado](#)”, que le llevará al procedimiento en la página de la Junta de Andalucía

### [Enlace para presentación telemática – Voluntariado](#)



Junta de Andalucía

Portal de la Junta de Andalucía

Buscar

p. q. ofertas de empleo, ayudas, escolarización...

Temas La Junta Transparencia **Servicios y trámites** BOJA Andalucía Noticias

Servicios y trámites > Catálogo de procedimientos y servicios

### Promoción del voluntariado en actividades complementarias y extraescolares de centros docentes públicos de Andalucía.

Imprimir Compartir en:  

#### Datos básicos

Código:	5484
Consejería:	Educación y Deporte
Descripción:	<p>1. Convocar para el curso 2020-2021 las ayudas económicas destinadas a: Línea 10. Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía.</p> <p>La convocatoria de estas ayudas se regirá por la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.</p>
Plazo de solicitud:	01/09/2020 - 21/09/2020 (El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.). <i>En el cómputo del plazo de solicitud solo se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</i>
Destinatarios:	Asociaciones y organizaciones
Concurrencia:	Competitiva

Tramitar

[Cómo realizar el trámite](#)

#### Sobre el procedimiento/servicio

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional

#### Novedades

- 31 AGO : Se ha modificado el plazo de solicitud.
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: Descripción del procedimiento
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: Documentación
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: Modo de solicitud
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: Normativas
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: Requisitos
- 31 AGO : Se ha modificado en este trámite: URL Oficina Virtual

 Suscríbete





2. Debe hacer clic en el texto que aquí ve resaltado **“Cómo realizar el trámite”**, que le llevará a la página en la que encontrará el enlace para la solicitud en línea y los formularios Anexo I y Anexo II que podrá descargar y cumplimentar.

3. Para presentar los formularios, donde pone *“Por internet”* debe pinchar en **“Solicitud en línea”**, tras lo cual se le pedirá la identificación a través del Certificado Digital, para poder entrar en la página de “Presentación Electrónica General” de la Junta de Andalucía.

Portal de la Junta de Andalucía

# Junta de Andalucía

Buscar

Temas La Junta Transparencia **Servicios y trámites** BOJA Andalucía Noticias

Servicios y trámites > Catálogo de procedimientos y servicios

## Promoción del voluntariado en actividades complementarias y extraescolares de centros docentes públicos de Andalucía.

Imprimir Compartir en: Facebook Twitter

### Cómo realizar el trámite

Por internet

- Solicitud en línea.**

Presencialmente

Si el procedimiento es exclusivamente telemático, no podrá presentar la solicitud en una oficina de registro.

Formularios

- Subvenciones a AMPAS y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de voluntariado y participación en actividades complementarias y extraescolares. Formulario de solicitud N.º: 001843D
- Subvenciones a AMPAS y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de voluntariado y participación en actividades complementarias y extraescolares. Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos N.º: 001843/A02D

Documentación

Artículo 10 del texto articulado, apartados 15 y 26 de cada Cuadro Resumen de la Orden de 15 de abril de 2011.

Suscríbete

### Sobre el procedimiento/servicio

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite**
- Normativa
- Información adicional

### Novedades

- 31 AGO Se ha modificado el plazo de solicitud.
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: Descripción del procedimiento
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: Documentación
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: Modo de solicitud
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: Normativas
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: Requisitos
- 31 AGO Se ha modificado en este trámite: URL Oficina Virtual



Atención a la ciudadanía

Inicio Procedimientos Carta de servicios Zona Personal

Usted está en: Presentación electrónica general

7.1.0

## Presentación electrónica general

Comprobar firma electrónica Aviso de incidencias Ayuda y preguntas frecuentes

El calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos para las presentaciones electrónicas se dispone en el apartado cuarto de la Orden de 19 de noviembre de 2019 por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA núm. 227 de 25/11/2019)

Si desea presentar por Internet un determinado trámite, debe localizarlo en el PROCEDIMIENTOS, enlazar en el apartado "Por Internet" y seguir las instrucciones que en cada caso se indiquen.

Si ese apartado le enlaza con esta página, es porque se trata de un trámite para el que aún no están previstos sus formularios electrónicos. Pero, si desea tramitarlo por Internet, le facilitamos la posibilidad de cumplimentar este formulario genérico describiendo aquello que solicita. Una vez relleno, podrá firmarlo electrónicamente y presentarlo por Internet. **Al final, debe obtener un "acuse de recibo" de la presentación electrónica que acaba de realizar en el que se incluye enlace al formulario presentado, registrado electrónicamente, y que, como comprobante de la presentación, tendrá que descargar, guardar y/o imprimir.**

Puede utilizar este formulario genérico para presentar a la Administración de la Junta de Andalucía una solicitud, escrito o comunicación. No producirá efectos la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a otras Administraciones Públicas (Administración General del Estado, administraciones locales, etc.)

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando [aquí](#)

Si utiliza Google Chrome vea por favor el apartado de ayuda y preguntas frecuentes

4. Tras cumplimentar todos los apartados del formulario, en el último, podrá adjuntar el formulario de Solicitud Anexo I a través del botón **“Examinar”**, y una vez seleccionado el archivo, deberá pinchar en Continuar.



## 6. Documentación aportada

 ¿Qué documentos puedo incorporar?

No se ha seleccionado ningún archivo.

Debe adjuntar documentos en formato **PDF**. El tamaño máximo de cada documento es de **40 MB**. La documentación aportada no debe exceder de **80 MB** de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

\* Campos obligatorios